

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

UNIDAD EJECUTORA MAGAP PRAT MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Febrero 2024

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador







CONTENIDO

DATOS GENERALES	3			
ANTECEDENTES	3			
ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD	OPERATIVA			
DESCONCENTRADA	5			
OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCENTRALIZADA	5			
ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5			
DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADA	AS PARA EL			
CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	5			
PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	6			
LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	7			
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE				
BIENES	8			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	9			
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS				
POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL	SOCIAL Y LA			
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	9			

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador





INFORME DE GESTIÓN PERÍODO 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

DATOS GENERALES

- Código Único del Proyecto (CUP): 101610
- Proyecto de Inversión: Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica
- Entidad rectora: Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
- Unidad administrativa responsable de la ejecución: Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT
- Dictamen de prioridad: SENPLADES-SIP-DAP-2008-122 de 04/08/2008
- Actualización del dictamen de prioridad: SENPLADES-SGPBV-2013-1119-0F de 26/09/2013
- Fecha de inicio: 04/08/2008
- Fecha de finalización dictamen: 31/12/2022
- Fecha de aprobación del dictamen de arrastre: 13/03/2023

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial No. 064 de fecha 16 de abril de 2019, el Ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, acuerda, en su artículo 1.-"La Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, asignará a las Subsecretarías y Coordinaciones Generales Temáticas, la planificación, desarrollo, y supervisión de los programas y proyectos que son ejecutados por esta institución, a través de los medios de difusión institucional; con excepción de los programas y proyectos que en su modelo de gestión o manual de procedimientos se determine expresamente la unidad del Ministerio con la cual se articulará".

Mediante memorando MAG-MAG-2019-0149-M de fecha 25 de abril de 2019, el Ministro de Agricultura y Ganadería, delegó la responsabilidad de la ejecución, supervisión y desarrollo de los programas y proyectos a los Viceministerios, Subsecretarías y/o Coordinaciones Generales que dependen directamente del Despacho Ministerial de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN			SUBSECRETARÍA/COORDINACIÓN			
PROGRAMA	SISTEMA	NACIONAL	DE	COORDINACIÓN	GENERAL	DE
INFORMACIÓN	I Y GESTIÓN D	E TIERRAS RUR	ALES	INFORMACIÓN	NACIO	NAL
E INFRAESTRU	ICTURA TECNO)LÓGICA		AGROPECUARIA		

Mediante memorando Nro. MAG-MAG-2022-0883-M, de 30 de septiembre de 2022, el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería ratifica y actualiza la delegación de los Programas y Proyectos de

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador





Inversión, señalando: "(...) la responsabilidad de la ejecución, supervisión y desarrollo de los Programas y Proyectos, así como del respectivo proceso de cierre o baja de los mismos a las Subsecretarías y/o Coordinaciones Generales".

La Secretaría Nacional de Planificación mediante oficio Nro. SNP-SNP-2022-0138-OF de 02 febrero de 2022 emite la actualización de dictamen de prioridad, por alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 201-2025", para el proyecto "Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS".

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0050-0 de 13 de marzo de 2023, la Mgs. Vanessa Alicia Centeno Vasco, SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, emite el Dictamen de arrastre y autorización expresa para el Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica – SIGTIERRAS. En sus anexos se refleja que según el cronograma valorado únicamente se reconocen el pago de sueldos desde el mes de febrero 2023.

Mediante oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0349-OF, de 06 de abril de 2023, el Mgs. Christian Miguel Cordero Nicolaide, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, emite el Dictamen Favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos solicitada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con estos antecedentes se aprobaron modificaciones presupuestarias en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF para SIGTIERRAS garantizando recursos financieros hasta el mes de diciembre 2023.

Es importante aclarar que uno de las razones por la que la Unidad Ejecutora no pudo concluir con el cierre del Programa fue la falta de gestión de la Directora Ejecutiva que estuvo en funciones desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 14 de abril de 2023 en el que se obtuvo el dictamen de arrastre en el mes de marzo y el dictamen de inclusión al PAI en abril 2023, lo que ocasionó que la SNP no apruebe la asignación presupuestaria para cubrir los gastos del personal del mes de enero 2023 a pesar de que trabajaron con normalidad, de esta irregularidad se derivan obligaciones patronales con el IESS y BIESS.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 068 de 20 de septiembre de 2023, el Ministro de Agricultura y Ganadería dispuso el inicio del proceso para la baja del Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS y de la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT.

A diciembre 2023, la Unidad Ejecutora logró regularizar las obligaciones patronales por mora patronal; sin embargo, se mantiene una glosa en impugnación por el mes de enero 2023 y regularizaciones pendientes del mes de febrero y marzo 2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Directora Ejecutiva realiza la notificación de terminación de los contratos ocasionales de todo el personal al 31 de diciembre de 2023.

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100 www.agricultura.gob.ec



3



ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

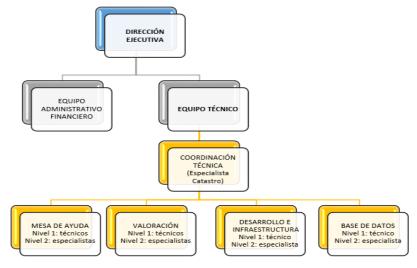
La Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT encargada de la ejecución del Programa Sistema Nacional de Gestión e Información de Tierras Rurales – SIGTIERRAS, en los ámbitos técnico, administrativo, financiero de gestión y control.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCENTRALIZADA

Establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que (i) garantice la seguridad de su tenencia y (ii) proporcione información a través de la implementación de una infraestructura tecnológica nacional de datos, para planificación del desarrollo nacional, ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias justas y equitativas.

ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

La Unidad Ejecutora MAGAP PRAT cuenta con personal administrativo y técnico que se describe en el esquema



DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Estructurar el plan anual de política pública orientado al logro y consecución de los objetivos institucionales y del programa.

Eficiencia y optimización de recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto anual. Monitoreo, seguimiento y evaluación permanente de las actividades programadas y de la ejecución presupuestaria.

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

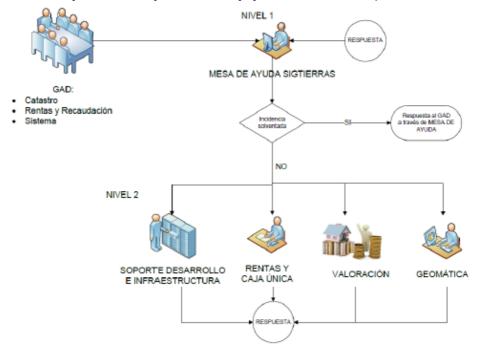




Identificar de manera oportuna, riesgos y limitaciones en el proceso de ejecución e implementar de ser necesario, ajustes y acciones para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

Homologación de datos bajo la estructura alfanumérica y gráfica del SINAT, para una eficiente implementación del sistema catastral.

Proceso de soporte técnico que brinda el equipo técnico en el manejo del Sistema SINAT:



PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO
Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica-SIGTIERRAS	376.913,46	363.062,95
TOTAL	376.913,46	363.062,95

LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- Repositorio Nacional de Información catastro rural y urbano (histórico y actual) de 74
 GAD Municipales, conformada por:
 - o Ortofotografía.

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador





- o Cartas topográficas.
- o Cartas IGM.
- o Modelos digitales de terreno.
- o Catastro urbano y rural.
- o Anexos de levantamientos.
- o Catastro Nacional de los 75 municipios.
- o Respaldos de bases de datos SINAT (históricas y actuales).
- o Instaladores, artefactos de SINAT y versionamiento.
- o Fichas de levantamientos de información.
- o Bases de datos cero/iniciales SINAT cantonales.

Este proceso se realiza de forma coordinada con los GAD y las distintas áreas técnicas de la UE.

- Sostenibilidad: Asistencia y soporte técnico a 70 GAD Municipales con la finalidad de establecer el registro de una Base de Conocimiento – FAQ (preguntas frecuentes), así también se registran, analizan los distintos requerimientos para procesos de mejoras continuas, sustentadas en el marco legal vigente.
- Asistencia Técnica y acompañamiento a 54 GAD Municipales antes, durante y posterior a los procesos de cierre fiscal, emisión valorativa e impositiva para el año 2024 comprendido en el Bienio (2024-2025).
- Capacitación a 6 GADM Municipales (Mira, Pujilí, Patate, Marcabelí, Huaquillas y Calvas) en los módulos del Sistema SINAT.
- Elaboración informe de diagnósticos de la metodología de valoración urbana de 1 GAD Municipal (Marcabelí).
- Versionamiento de 6 GAD Municipales Nobol, Latacunga, Catamayo, Gonzanamál, Pindal y
 Caluma
- Procesos de homologación y migración de 2 GAD Municipales Pindal (Urbano), Latacunga (Urbano).
- Seguimiento a convenios, generaciones de informes de situación actual, financiero y jurídicos de cooperación interinstitucional de 84 instituciones, municipios y prefecturas.
- Informe para firma de acta de finiquito de 6 GAD Municipales Puyango, Coronel Marcelino Maridueña, Samborondon, Pangua, Espíndola y Saraguro.

CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el año 2023, la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT no contrajo nuevas obligaciones, debido a que su asignación presupuestaria fue mediante la aprobación de un dictamen de arrastre que cubre únicamente gastos de personal.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Proporcionar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales una herramienta catastral eficiente, confiable y moderna que mejore los procesos para la administración de tierras urbanas y rurales y así aplicar políticas tributarias justas y equitativas.

Generar los insumos necesarios para una adecuada gestión catastral mediante la actualización de la valoración masiva.

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador





CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Unidad Ejecutora Magap Prat – SIGTIERRAS, durante el año 2023 no ha sido sometida a ningún procedimiento de revisión por lo que no aplica cumplimientos de recomendaciones o pronunciamientos a ningún organismo de Control.

MANEJO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, EN DONDE CONSTE UN DETALLE SOBRE LA VERIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTAS

La Unidad Ejecutora MAGAP PRAT no tiene manejo de quejas y denuncias ciudadanas; que si en un futuro de existir alguna, se atenderán por el canal directo de comunicación que es el Nivel 1 de mesa de ayuda.

ELABORADO POR:

Fabrizio Carrera Martínez
Director de Generación de Geoinformación
Agropecuaria

Vanessa Chimarro Faicán Analista de Análisis y procesamiento de la información

Carlos Lescano Factos Analista de Análisis y procesamiento de la información Alejandra Vega Sigcha Analista de Análisis y procesamiento de la información

Dirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 170516 / Quito-Ecuador





APROBADO POR:

Angela Vásconez Vásconez Coordinadora General de Información Nacional Agropecuaria

9



